

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio en parcela 223, polígono 1, punto kilométrico 83,300 MI A-1”, en el término municipal de Piñuécar-Gandullas, promovido por don Félix Rico Rábago. (Número de expediente 10-EIA-00063.8/2009).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de servicio en parcela 223, polígono 1, punto kilométrico 83,300 MI A-1”, en el término municipal de Piñuécar-Gandullas, promovido por don Félix Rico Rábago, con domicilio en calle San Andrés 67, 28792 Miraflores de la Sierra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 20 de enero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.632/10)